

*Acta de Sesión Ordinaria No. 51-2020*

Sesión Ordinaria No.51-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 18 de noviembre del año 2020.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 51-2020, celebrada el 18 de noviembre 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Patricio González Quirós, preside la sesión  
Ana Ivonne Santamaría Monge  
Ana Cecilia Jiménez Arias  
Mario Chavarría Chávez  
Manuel González Castro

**Regidores Propietarios:** Henry Rodríguez Rojas  
Olga Madrigal Guadamúz

**Síndicos Propietarios:** Ana Agüero Jiménez

**Síndicos suplentes:** Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

**Funcionarios:** Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.**No asistió público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.49-2020, sin ninguna objeción, por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias. Los regidores Manuel González Castro, Ana Ivonne Santamaría Monge, no participaron en ninguna de las dos sesiones, por lo tanto no participan en la votación.

**Artículo No.2.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Extraordinaria No.50-2020, sin ninguna objeción, por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias. Los regidores Manuel González Castro, Ana Ivonne Santamaría Monge, no participaron en ninguna de las dos sesiones, por lo tanto no participan en la votación.

### **Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

#### **Artículo No.1. Notas de:**

- 1.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-C20993-625-2020, Asunto: Consulta Texto Dictaminado Exp.20.799 “Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia”.
- 2.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPEM-1228-2020, Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp.20.822, “Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.
- 3.** Asamblea Legislativa, Oficio CG-116-2020, Asunto: Consulta Texto Dictaminado Exp.21.321, “Ley de Repositorio Único Nacional para fortalecer las capacidades de Rastreo e Identificación de personas.
- 4.** Asamblea Legislativa, Oficio CG-113-2020, Asunto: Consulta Exp.21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.
- 5.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-DSDI-OFI-0148-2020, Asunto: Consulta Institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.21.347, “Ley Reguladora del otorgamiento de pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales.
- 6.** Asamblea Legislativa, Oficio No.20936-392-2020, Asunto: Consulta texto dictaminado Exp.21.350 “Ley de Reforma del Artículo 44 de la Ley No.9036, de 11 de mayo de 2012.
- 7.** Asamblea Legislativa, Oficio CPEM-091-2020-2020, Asunto: Consulta Obligatoria Exp.22.185 “Adición de un segundo párrafo al artículo 9 del Código Municipal y sus reformas, Ley No.7794, del 30 de abril de 1998, Ley para autorizar la Creación de Organismos Intermunicipales de Gestión de Cuencas, Subcuencas o Microcuencas Hidrográficas.
- 8.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CJ-22230-0898-2020, Asunto: “ Reforma del Inciso D) del Artículo 9 de la ley para regular el Teletrabajo No.9738, de 18 de setiembre de 2019 para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores”.
- 9.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPAS-1721-2020, Asunto: Consulta Exp.22.234, “Ley para Regular el pago del Marchamo”.
- 10.** Municipalidad de Palmares, Oficio MP-ACM-572-2020, Ref. Apoyo al Proyecto de Ley Exp.22.252, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica.
- 11.** Municipalidad de Santa Cruz, Oficio: DAM-2745-2020, Ref. Que las Proveedurías Institucionales requieran como requisito de admisibilidad la presentación de licencia municipal para explotar actividades lucrativas en el Cantón de Santa Cruz. Se solicita se giren las Instrucciones a los Departamentos de Proveeduría para que realicen la verificación del cumplimiento de Obligaciones Tributarias con la Municipalidad de Santa Cruz.
- 12.** Municipalidad de Bagaces, Oficio MB-SM-457-2020, Ref. Manifestar y declarar de interés público todo lo relacionado a la actividad arrocera que se genera en el Cantón de Bagaces.
- 13.** Etiquetados de Transgénicos, 66ª. entrega de firmas de apoyo Campaña Nacional “Etiquetado de Transgénicos ¡YA ¡”.
- 14.** UNGL, Remisión de Boletines Acción Municipal

**Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Regidora Ana Jiménez, pregunto a Giovanni, es con respecto a la ruta 319 que avances tenemos.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, saludo. Con respeto a la ruta 319 esta semana estuve conversando con algunos de los Directores del Concejo de Conservación Vial, exponiéndole esa situación, ellos ya lo plantearon en el Concejo la solicitud de que remitan para la aprobación de la imprevisibilidad de la 319, porque ya la imprevisibilidad está hecha por el Concejo de Conservación, está aprobada, y está en el Escritorio del Director de CONAVI que se llama Mario Rodríguez, entonces esta semana se le pidió a los jefes, que le den seguimiento y procedan a hacer la solicitud para que el señor eleve el día de mañana que hay sesión dicho documento para que pueda ser aprobado por los Directores del Concejo de CONAVI, entonces si no hay mayor contratiempo deberían estarlo viendo en la sesión respectiva, entonces se les estaría comunicando si lo vieron, si fue aprobado, o en su defecto si el señor no lo presentó, que esperamos que sí porque es una necesidad muy urgente.

**1.2.** Regidora Ana Jiménez, ok Giovanni, entonces eso continúa en el Consejo Directivo, desde la semana pasada está ahí.

**1.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, no Ana, al Consejo Directivo no ha llegado, lo tiene el Director de CONAVI, Mario Rodríguez, se habló con el Consejo Directivo para que le solicitaran a Mario Rodríguez que lo presente mañana, porque ya cumplió con todas las formalidades y el día de mañana estaría llegando al Consejo para la aprobación efectiva, entonces nosotros vamos a darle seguimiento y esperando que llegue, porque si llega lógicamente ellos lo van a aprobar, porque ya pasó toda la parte técnica y cumple con toda la normativa técnica y legal respectiva, ya está firmada por el Gerente de Conservación Vial.

**1.4.** Regidora Ana Jiménez, entonces seguiremos esperando, porque si es bastante urgente e importante para esta ruta 319.

**Artículo No.2.** Síndico Roger Hernández, Giovanni, ayer que subí caminando utilicé las aceras que comunican aquí hacia San Pablo, pregunto, se había hablado de un reglamento cómo va el asunto del reglamento para que los dueños de esos frentes de propiedades limpien las aceras, porque si están bastante peligrosas, yo mejor me tiré a la orilla de la calle, que transitar por ahí, porque si están peligrosas. Otro asunto Giovanni, estamos en una época que no sé de donde están saliendo tantos huracanes y tantas tormentas, me preocupa en el Barrio de Delicias Dos, detrás de la antigua Casona, hay un árbol de Cedro que no se sabe de quién es, se entiende que es del INDER, yo ya le mandé el comunicado al INDER, ese árbol está completamente dañado, si me preocupa que en una de tantos, esos vientos lo pueden tirar a la casa de un vecino y vaya a haber que lamentar pérdida de vidas humanas, de personas, porque si es bien grande y está muy peligroso. Entonces ver si usted Giovanni como representante de la Comisión Cantonal de Emergencias nos puede ayudar con eso, que vayan a realizar inspección a ver qué se puede hacer, si hay que tirarlo al suelo nosotros lo hacemos, pero no se puede hasta no tener la autorización, y los avales para no meternos en problemas.

**2.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, Roger con respecto al segundo punto usted me puede indicar si el árbol se encuentra en vía pública municipal o en una propiedad privada.

**2.2.** Síndico Roger Hernández, en estos momentos, se supone que ese lote es propiedad del INDER.

**2.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, es propiedad privada.

**2.4.** Síndico Roger Hernández, si en propiedad privada, no está en área Pública, pero no sé, tal vez por resguardar la vida de las personas que viven en esa casa, tal vez que la Municipalidad haga una inspección y remita el oficio al INDER, porque yo personalmente lo he enviado y no he recibido contestación, tal vez a la Municipalidad si le respondan, tal vez si hubiera la posibilidad de ayudarnos ahí.

**2.5.** Alcalde Giovanni Madrigal, Roger en ese caso usted tendría que platearle por escrito la solicitud a la Municipalidad, para que la Municipalidad remita su oficio al INDER que sería lo que nosotros podríamos hacer, pasárselo a ellos, sin embargo, no es potestad Municipal proceder dentro de una propiedad en este caso, con una entidad pública o propiedad privada realizar un descuaje o cualquier situación de esas, porque el responsable es el dueño de la propiedad. Entonces si usted ya le planteó al INDER que representaba un peligro, y que puede caer una rama en su casa, usted tiene que interponer una denuncia ante el INDER para que haga el descuaje, entonces en este caso podríamos mediar, la nota que usted nos envía remitírsela a ellos, sin embargo, no es responsabilidad de la Municipalidad, es un tema entre un privado y una organización pública que no es la Municipalidad, nosotros podríamos con todo gusto remitírsela a ellos a petición suya, a manera de colaboración hacia la comunidad y hacia un vecino, con mucho gusto. En el punto dos digamos Roger ahí sería si usted tiene identificado el nombre de los vecinos propietarios de la acera que nos lo haga llegar, para nosotros proceder a la notificación respectiva, porque le digo eso, porque esa acera igual, no es responsabilidad de la Municipalidad, ni darle mantenimiento, ni construirla, a menos que sea en un área Municipal, si son áreas de vecinos privados, la responsabilidad está por código Municipal y por ley hacia el vecino, entonces el vecino tiene que darle mantenimiento, conservarla en buen estado y de construir la acera si no existe, y sería que identifique los vecinos, para proceder a notificarlos del mantenimiento respectivo o la construcción respectiva de acuerdo a lo que dicta la normativa en este caso específico que es el Código Municipal.

**2.6.** Síndico Roger Hernández, es el trayecto que esta de donde los Robles hacia arriba exactamente en la cuesta, esa parte es la que está muy fea, que por la pendiente y la humedad que tiene causa mayor peligro para transitar por ella. Como la vez pasada se tocó este tema y se había hablado de un reglamento, por eso preguntaba.

**2.7.** Alcalde Giovanni Madrigal, Roger, para notificarles no se necesita ningún reglamento específico, ya existe una ley, que está por encima del reglamento que se le notifica al vecino que proceda con el mantenimiento, que inclusive más bien se les hace un bien en informarles, porque si una persona se cae, se lesiona, es responsabilidad del dueño de esa propiedad que está al frente resarcir los daños a la persona afectada. Ahorita esta no es una práctica tan frecuente por los Costarricenses, plantear esas denuncias Civiles, por ejemplo, un extranjero se cae ahí, va a denunciar el vecino, ahí la Municipalidad no tiene responsabilidad, ahí sería hacia el vecino, lo que si podemos hacer es notificarles, como Gobierno Local, que si nos tocaría esa parte, ejercer el control para que el vecino lo haga.

**2.8.** Regidor Patricio González, Giovanni, yo recuerdo que eso es quizá a lo que Roger se refiere, que si no se les ha notificado, me acuerdo que lo último que se había hablado con el tema de las aceras era eso, que se iba a notificar a los dueños, o se podrá hacer?

**2.9.** Alcalde Giovanni Madrigal, entiendo que no Patricio, ahí vamos a revisarlo, pero si no se ha planteado propiamente, tal vez como una petición por escrito para hacerlo, probablemente no se ha hecho, yo lo voy a anotar, o que la Asociación nos identifique los principales puntos, o si nos dicen todos los propietarios con frente a la acera, se procede a notificar.

**2.10.** Presidente Patricio González, en realidad sí Giovanni, porque si no vamos a esperarnos otra semana, que la Asociación le mande una carta o algo, porque en ese caso es notificarle a todos los dueños de la acera, quizá por medio de una nota que deben hacer el debido mantenimiento, me parece que el Colegio tiene una parte muy importante que es muy peligrosa, los Jiménez tienen otra parte que es muy peligrosa, y la otra parte que indica Roger es la parte esa de la cuesta, que entiendo esa propiedad la compró alguien, porque me parece que están haciendo unas caballerizas, ahí pusieron un rótulo, esa parte hacia arriba es lo que

esta feo, son en realidad como tres sectores, el sector del Colegio, el sector por donde Carmenza, el sector por donde los Jiménez y ese señor que compró, por la cuesta .

**2.11.** Alcalde Giovanni Madrigal, vamos a mandar a hacer una inspección y se procede a mandar una notificación de acuerdo al Código Municipal, a la parte de responsabilidades de los propietarios.

**2.12.** Presidente Patricio González, nosotros como Asociación hicimos una gestión inicial pero nos costó avanzar porque necesitábamos una tanqueta y un poco de temas adicionales que no contábamos, nosotros inclusive, tenemos guardado dos galones de cloro granulado, para hacer eso, es muy poco pero ahí están, creo que ha Henry se le habían ofrecido, por si el Colegio podía de cosa de ellos, con un grupo que tenían ahí darle el mantenimiento, pero como les digo, el cloro está ahí guardado, yo lo tengo acá, no se avanzó con eso y si está muy peligroso, es cierto. Gracias a Roger por traer el tema y recordarnos al respecto. Gracias a Giovanni por el seguimiento.

**2.13.** Síndico Roger Hernández, gracias Giovanni. Para Patricio que es representante de la Asociación, si necesitaran uno o dos días para que les colabore con ese trabajo, con mucho gusto cuenten conmigo, nada más me avisan yo estoy anuente, para evitar un accidente, no es tanto el que esté sin uso, sino que alguien se vaya a golpear más de la cuenta.

**2.14.** Presidente Patricio González, ya pasó una persona que se cayó y se golpeó.

**2.15.** Regidor Henry Rodríguez, de parte del Colegio vamos a retomar el tema, yo ya lo había presentado a la Junta Administrativa del Colegio, para la debida limpieza de la zona, pero no sé porque no se ha ejecutado, vamos a intentar de nuevo junto con la Directora, para ver si manda ese grupo que ahí está. Yo personalmente voy a pasar por los galones de cloro, y esta semana ponernos a hacer ese trabajo, voy a hablar con el coordinador técnico que es el que tiene injerencia en el grupo, para que de una vez pongan esos muchachos un ratito ahí a trabajar.

**2.16.** Presidente Patricio González, es buscar el medio de cómo hacerlo, ojalá tuvieran ácido muriático y hacer una mezcla con el cloro, eso ayuda mucho. Gracias Henry, ahí coordinamos, para que pase a recoger los galones de cloro.

### Capítulo No.7. Mociones

**Artículo No.1.** No hubo mociones.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, seis minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA